



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 022 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a dos estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que los estudiantes **GABRIEL CERRA CAMPO** con Cédula de Ciudadanía 1.005.708.561 y **DIEGO DE JESUS MONTERROZA HERNANDEZ** con Cédula de Ciudadanía 1.102.890.060 del programa de Contaduría Pública solicitaron homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.
- Que los estudiantes **GABRIEL CERRA CAMPO** y **DIEGO DE JESUS MONTERROZA HERNANDEZ** del programa de Contaduría Pública, cumplen con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría la revisión y estudio de las solicitudes y acogió los resultados de dicho estudio
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 19 de marzo de 2019 según Acta N°006 acordó aprobar las homologaciones de asignaturas a los estudiantes del programa de Contaduría Pública.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **GABRIEL CERRA CAMPO** con Cédula de Ciudadanía 1.005.708.561 del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2019-01, así:

PROGRAMA DE ING. AGROINDUSTRIAL	I.H.S	CREDITOS	NOTA	PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	I.H.S	CREDITOS	NOTA
COMUNICACIÓN I	4	2	4.4	COMP. COMUNICATIVAS I	4	2	4.4
COMUNICACIÓN II	4	2	3.3	COMP. COMUNICATIVAS II	4	2	3.3
CÁTEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	1	A	CÁTEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	1	A
INGLES I	4	2	A	INGLES I	4	2	A
INGLES II	4	2	A	INGLES I	4	2	A



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 022 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a dos estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 2°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **DIEGO DE JESUS MONTERROZA HERNANDEZ** con Cédula de Ciudadanía 1.102.890.060 del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2019-01, así:

PROGRAMA DE ING. AGROINDUSTRIAL	I.H.S	CREDITOS	NOTA	PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	I.H.S	CREDITOS	NOTA
COMUNICACIÓN I	4	2	3.4	COMP. COMUNICATIVAS I	4	2	3.4
COMUNICACIÓN II	4	2	3.3	COMP. COMUNICATIVAS II	4	2	3.3
CÁTEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	1	A	CÁTEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	1	A
INGLES I	4	2	A	INGLES I	4	2	A

ARTÍCULO 3°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día tres (3) del mes de mayo de 2019.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
Secretario
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó Santander de la Ossa